

12-53-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN HORIZONTAL

[illegible][illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	
	I HONORIFICIO DE MANO A				
	Nere Aguayo Carlos y Nacerat Rosa		139924008	2 Manos	SIN/LA
	Nere Cedeno Luis Cristobal				
	MORALES JESUS GILBERTO				

MATERIALES	MONQUE UNA SOLA RESIN. ESTA PARA CADA RUMBO DE OBRA
	PISO

[illegible]

SE
3196103
1357962



ESCRITURA DE
DONACION

2014	13	08	01	P08318
------	----	----	----	--------

OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES ROSA MARIA
MACIAS CEDEÑO Y CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO.-

A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA VERA
CEDEÑO.-

CONTRATO DE DONACION: OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES ROSA MARIA MACIAS CEDEÑO Y CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA VERA CEDEÑO.

CUANTIA: USD \$ 8,360,35

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes cinco de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", los señores cónyuges ROSA MARIA MACIAS CEDEÑO y CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO, casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA", la señora MARIA CRISTINA VERA CEDEÑO, de estado civil casada con el señor Ronald Leonardo Quijije Delgado, por sus propios y personales derechos; a quienes doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores cónyuges ROSA MARIA MACIAS CEDEÑO y CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará "LOS DONANTES"; y, por otra parte, la señora MARIA CRISTINA VERA CEDEÑO, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA DONATARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes que dentro de la sociedad conyugal

adquirieron un bien inmueble ubicado en la Urbanización Mazato-B, signado con el número CINCO de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Diez metros y calle pública; Por Atrás: Diez metros veintidós centímetros; Por el Costado Derecho: Quince metros setenta y un centímetros y lote número cuatro; y, Por el Costado Izquierdo: Trece metros cincuenta y ocho centímetros y lote número seis. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.- Bien que se encuentra libre de gravamen; inmueble que fue adquirido por adjudicación que le otorgara el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinticuatro de febrero del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de abril del año dos mil catorce.- **TERCERA: DONACION .-** Con los antecedentes LOS DONANTES, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren en favor de la señora MARIA CRISTINA VERA CEDEÑO, la totalidad del bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, convirtiéndose mediante este acto en única propietaria de dicho inmueble.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de

la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos es de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES TREINTA Y CINCO CENTAVOS. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** La donación de este bien se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la donataria, quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en donación. **SEXTA: DOMICILIO.** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA:** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir de las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Registro número: Trece guión dos mil doce guión ciento dos. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la



Con

F

J

T

C

LIN

Z

N

F

I

C

C

C

M

S

I

I

R

RES

MO

1 / 2

1

C

R

TA-EP

Unica E D

NO DE LA

REGISTRO DE LA

MANTA

REG

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE

OSHO DE



Av. 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43249:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral-Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ADJUDICACION Proceden a rebicar a los Señores Carlos Antonio Vera Aguayo y Rosa Maria Macias de Vera en la Urbanización Municipal Mazato "B" lote numero CINCO de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10,00 metros y calle pública. POR ATRÁS: diez metros veintidos centímetros y Área Comunal, COSTADO DERECHO: quince metros setenta y un centímetros y lote No. 04. COSTADO IZQUIERDO: Trece metros cincuenta y Ocho centímetros y lote Numero seis. Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041 01/04/2013	21.080
Planos	Planos	30 02/09/2013	331
Compra Venta	Adjudicación	1.986 15/04/2014	39.426

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Expropiación

Inscrito el: Junes, 01 de abril de 2013

Folio: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092

Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2012

Escritura Inicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

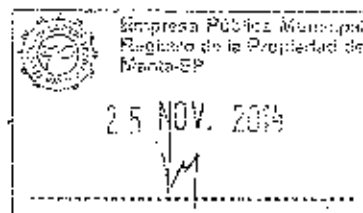
Observaciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-2012, en area de terreno que se detalla así LOTE UNO, ubicado en la calle

Certificación impreso por: Cód

Ficha Registral: 43249

Página: 1 de 1





304 entre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total: 7.802M2 LOC. 2.- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de: 7.754,64M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Ex-Propietario	80-000000002690	Filanbanco S.A. En Liquidación		Manta
Propietario	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2952	23-oct-2000	17985	17994

3 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

3 / 2 Adjudicación

Inscrito el: martes, 15 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.426 - Folio Final: 39.436

Número de Inscripción: 1.986 Número de Repertorio: 3.183

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION, Proceden a reubicar a los Señores Carlos Antonio Vera Aguayo y Rosa Maria Macías de Vera en la Urbanización Municipal Mazato "B" lote numero CINCO con una superficie total de Ciento Cuarenta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta
Adjudicatario	80-0000000010060	Macías Cedeño Rosa Maria	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000010055	Vera Aguayo Carlos Antonio	Casado	Manta

Certificación impresa por: CteS

Fecha Registro: 02/05

Página: 1 de 3





.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libros:

No. inscripción:

Fec. inscripción:

Folio inicial:

Folio final:

Planos

30

03-sep-2013

377

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:50 del martes, 25 de noviembre de 2014

A petición de: Sr. Carlos Vaca Arango

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

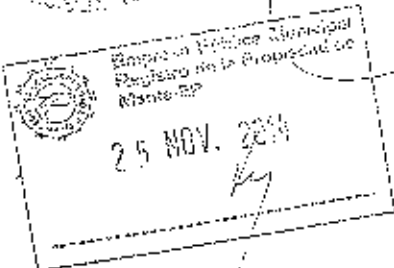


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita un gravamen



Abg. Jaime F. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



2014

13

03

07

P08347

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA
DONACION, OTORGADA POR LOS SEÑORES CONYUGES
ROSA MARIA MACIAS CEDEÑO Y CARLOS ANTONIO VERA
AGUAYO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA VERA
CEDEÑO .-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores conyuges ROSA MARIA MACIAS CEDEÑO y CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO, casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles

y capaces para contratar y obligarse, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar en favor de la señora MARIA CRISTINA VERA CEDEÑO, la totalidad del bien inmueble ubicado en la Urbanización Mazato "B", signado con el número CINCO de la parroquia Tarqui del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Diez metros y calle pública; Por Atrás: Diez metros veintidós centímetros; Por el Costado Derecho: Quince metros setenta y un centímetros y lote número cuatro; y, Por el Costado Izquierdo: Trece metros cincuenta y ocho centímetros y lote número seis. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.- Bien que se encuentra libre de gravamen; inmueble que fue adquirido por adjudicación que le otorgara el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veinticuatro de febrero del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el quince de abril del año dos mil catorce.- Declaramos así mismo que esta donación de no afecta en nada a nuestro patrimonio, puesto que tenemos los recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realiza con el fin de proteger el futuro de la

DECLARACION DE LOS TESTIGOS

GINGER MONSERRATE PEÑA ROCA

EDISSON JESUS GOMEZ CEDENO

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuándo.

3.- Diga el que declara si es verdad y le consta que dentro de la sociedad conyugal adquirimos el bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración que antecede.-

4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es nuestra voluntad la de Donar la totalidad del bien inmueble a favor de la señora María Cristina Vera Cedeño.-

5.- Diga quien declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de la donataria, y no nos perjudica toda vez que contamos con los recursos económicos suficientes para subsistir.

6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las quince horas, ante el señor Notario Primero del cantón Manta, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, comparece la señora GINGER MONSERRATE PEÑA ROCA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130688590-4, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene indicado, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- si los conozco, desde hace mas de veinticinco años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica



ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que certifica.-



Notario Público Primero
Manta - Ecuador

En Manta, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las quince horas quince minutos, ante el señor Notario Primero del cantón Manta, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, comparece el señor EDISSON JESUS GOMEZ CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 170983166-1, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene indicado, de estado civil casada, de ocupación soldador, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- si los conozco, desde hace mas de treinta años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que certifica.-



Notario Público Primero
Manta - Ecuador

ACTA NOTARIAL

2014 15 08 01 P38217
EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS CINCO DIAS DEL MES

DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS SEÑORES CÓNYUGES ROSA MARIA MACIAS CEDENO Y CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA VERA CEDENO, LA TOTALIDAD DEL BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.

Abg. JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA
Notario Público Primero - Manta

Jorge Guanclusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

REPUBLICA DE LA MANA
COMANDO NACIONAL EN LA MANA
077-0153
PENA ROCA GINGOLR NONSERATE



2001009
REPUBLICA DE LA MANA
COMANDO NACIONAL EN LA MANA
077-0153
PENA ROCA GINGOLR NONSERATE

REPUBLICA DE LA MANA
COMANDO NACIONAL EN LA MANA
077-0153
1306885904
NUMERO DE CERTIFICADO
PENA ROCA GINGOLR NONSERATE

MANA	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	1
MANA	MANA	MANA	1
MANA	MANA	MANA	1
MANA	MANA	MANA	1

REPUBLICA DE LA MANA
COMANDO NACIONAL EN LA MANA
077-0153
1306885904
NUMERO DE CERTIFICADO
PENA ROCA GINGOLR NONSERATE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ CEDENO
EDISSON JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
GUALAQUIZA
GUALAQUIZA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH JANETH
BARCENA VILLER

170983166-1

INSTRUMENTO
BACHILLERATO

PAGOS DE
BOLSA

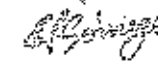
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ AYALA JORGE MOISE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO NIENDOZA MERCEDES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANA
2014-07-23

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-23





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0160 1709831631

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ CEDENO EDISSON JESUS

MANABI
PROVINCIA
MANA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARCHI
PARECQUIA

2
4
2000



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[illegible]

PARROQUIA
San José
 PRESIDENTE DE LA JUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE VIOLENCIA INTERIOR
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CILLAGENIA No. 130041694-6
 VERA AGUAYO CARLOS ANTONIO
 MANABI/MANTA
 MAYO 1947
 BOY 0057 00057 M
 MANABI MANTA
 MANTA 1947



Carlos VERA

ECUATORIANA
 CASADO ROSA MACIAS
 MANTUA ESCADOR
 ANGEL VERA
 MANTUA AGUAYO
 MANTA 23/03/2011
 23/03/2011
 REN 3989731



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

102
 102 - 0273
 NUMERO DE CERTIFICADO
 VERA AGUAYO CARLOS ANTONIO

1300416946
 Cedula

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA 1
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Donataria antes mencionada. En tal virtud, solicitamos que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de la señora MARIA CRISTINA VERA CEDENO. Declaración que la hacemos con la anuencia de los testigos, señores: GINGER MONCERRATE PEÑA ROCA y EDISSON JESUS GOMEZ CEDENO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Rosa María Macías Cedeno
ROSA MARIA MACIAS CEDENO

C.C.No.- 130081673-4

Carlos Antonio Vera Aguayo
CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO

C.C.No.- 130041694-6

Fernando Quanaletta G.
EL NOTARIO
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO
2014.13.08.01.P08317 DOY FE-


Mr. Jorge Guzmán
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANIA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020079001

COMPROBANTE DE PAGO

041

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2631747
Manizales - Manizales

000029211

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMITENTE

CARUC: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MODALIDAD:

RAZÓN SOCIAL: MZ-B 31.05 IRR MUNICIPAL MANIZALES

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PRECIO

DECEINTE

AVANZADA

AVANZADA

DIRECCIÓN PRECIO:

REGISTRO DE PAGO

835032

Nº PAGAR:

GARCIA ALVARADO PAVELA

CÓDIGO:

20/11/2014 10:47:45

FECHA DE PAGO:

IMPORTE DEL PAGO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

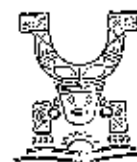
VALIDO HASTA: miércoles, 18 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RECEBIDO POR EL CLIENTE EN LA OFICINA DE EMISION DE PAGOS

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097151



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MACIAS CEDEÑO ROSA MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de NOVIEMBRE de 20 14.

VALIDO PARA LA CLAVE
3196105000 MZ-B LT.05 URB. MUNICIPAL MAZATO
Manta, veinte y siete de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0113517

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº. Certificación: 18.17

Nº. Electrónico: 26869

Fecha: 26 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-61-02-000

Ubicado en: VZ-B LT.03 URB. MUNICIPAL MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 146,55 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1390416946	CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO
1390816731	ROSA MARIA MACIAS CEDENO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3370,65
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3370,65

Son: TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES CON SESENTA Y CINCO
CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013,
conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastro y Registros

Imreso por: MARIA REYES 16/11/2014 10:43:52



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0063613

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANA
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada _____ CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO / ROSA MARIA MACIAS CEDEÑO
cuyo _____ MZ-B-LT-05-URB-MUNICIPAL MAZATO _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$3370.65 TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES CON 65/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES YA QUE
EL VALOR DE LA ULTIMA ESCRITURA ES IGUAL AL AVALUO

Manta, _____ 27 _____ NOVIEMBRE del 20 2014

I.E

SECRETARIA DE FINANZAS
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



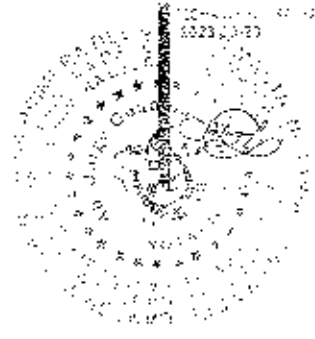
REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

101278482-9

CIDADA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA CEDEÑO
MARIA CRISTINA
MANABI
MANABI
MANABI
MANABI

PROVINCIA DE MANABI
MANTENIMIENTO DE LA IDENTIFICACION
MANTENIMIENTO DE LA IDENTIFICACION
MANTENIMIENTO DE LA IDENTIFICACION

MANABI
MANABI
MANABI
MANABI



[Signature]

101278482-9



103

103 - 0132

101278482-9

NUMERO DE IDENTIFICACION

CODIGO

VERA CEDEÑO MARIA CRISTINA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
MANABI

CALIFICACION
MANABI
MANABI
MANABI

1
1
1
1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ratifican y complementada con sus documentos habilitante, queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la
aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto. DOY FE.-


Rosa Maria Macias Cedeno
ROSA MARIA MACIAS CEDENO

C.C.No.- 130081673-1


Carlos Antonio Vera Aguayo
CARLOS ANTONIO VERA AGUAYO

C.C.No.- 130041694-6


Maria Cristina Vera Cedeno
MARIA CRISTINA VERA CEDENO

C.C.No.- 131278482-8


EL NOTARIO

M. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

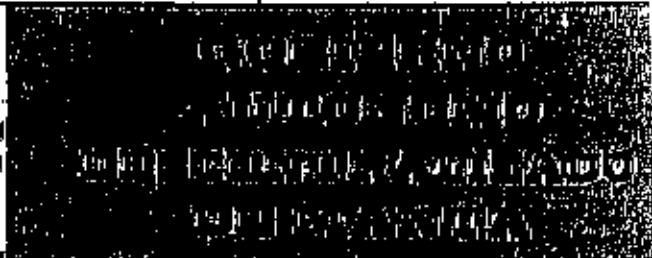


CONFORME AL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO
2014.13.08.01.P08318 - DOY FE-


Ab. Jorge Guanotulla G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TEND:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000020856

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOOR ZAMBRANO CLARA LUZ
DIRECCIÓN : LOT. ROCAFUERTE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 323109
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/08/2014 15:21:43

DESCRIPCION	VALOR
-------------	-------

3.00

TOTAL A PAGAR	3.00
---------------	------

VALIDO HASTA: lunes, 24 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1350000500001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 7811499 / 7811477

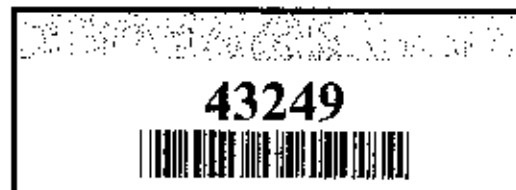
TITULO DE CREDITO No. 000216608

CÓDIGO CATASTRAL		AVALUO COMERCIAL		DIRECCIÓN		AÑO		CONTROL		TÍTULO N°	
3-19-67-05-000		42,64		MAZ 8 LT 37 LRH MUNICIPAL MAZATO		2014		126331		2-6808	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS							
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA		1384000080001		CONCEPTO		VALOR PARCIAL		REBAJAS (+) RECHARGOS (-)		VALOR A PAGAR	
10/2014 1230 HOYOS VERÓNICA				Costa Zuluit							
				Ingresos por: Mota		\$ 0.53				\$ 0.53	
				MEJORAS 2011						\$ 0.92	
				MEJORAS 2012		\$ 0.82				\$ 11.31	
				MEJORAS HASTA 2010		\$ 11.31				\$ 6.74	
				SOLAR NO EDIFICADO		\$ 6.74				\$ 18.50	
				TOTAL A PAGAR						\$ 18.50	
				VALOR PAGADO						\$ 0.00	
				SALDO						\$ 0.00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Hoyos Verónica Hoyos



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43249:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de noviembre de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ADJUDICACION Proceden a reubicar a los Señores Carlos Antonio Vera Aguayo y Rosa Maria Macías de Vera en la Urbanización Municipal Mazato "B" lote numero CINCO de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10,00 metros y calle pública. POR ATRÁS: diez metros veintidos centímetros y Área Comunal, COSTADO DERECHO: quince metros setenta y un centímetros y lote No. 04. COSTADO IZQUIERDO: Trece metros cincuenta y Ocho centímetros y lote Numero seis. Con una Superficie total de CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Expropiación	1.041 01/04/2013	21.080
Planos	Planos	30 02/09/2013	331
Compra Venta	Adjudicación	1.986 15/04/2014	39.426

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Expropiación

Inscrito el: *lunes, 01 de abril de 2013*
Tomo: 51 Folio Inicial: 21.080 - Folio Final: 21.092
Número de Inscripción: 1.041 Número de Repertorio: 2.620
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 23 de noviembre de 2012*

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Otras Acciones:

EXPROPIACION JUICIO NUMERO 399-202, un area de terreno que se detalla en el OTORGAMIENTO.





304 entre avenida avenida 220 y 221 de la parroquia tarqui del canton Manta area total. 7.802M2 LOTE 2.- ubicado en la calle 304 entre avenidas 219 y 220 de la parroquia Tarqui del canton Manta con un area total de 7.754,64M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Ex-Propietario	80-000000002690	Filabanco S A En Liquidacion		Manta
Propietario	80-0000000008173	Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2952	23-oct-2000	17985	17994

2 / 1 Planos

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 331 - Folio Final: 377
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 6.356
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION MUNICIPAL MAZATO. Ubicada en la calle 304 entre avenidas 219, 220 y 221 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1041	01-abr-2013	21080	21092

3 / 2 Adjudicación

Inscrito el: martes, 15 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.426 - Folio Final: 39.436
Número de Inscripción: 1.986 Número de Repertorio: 3.183
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

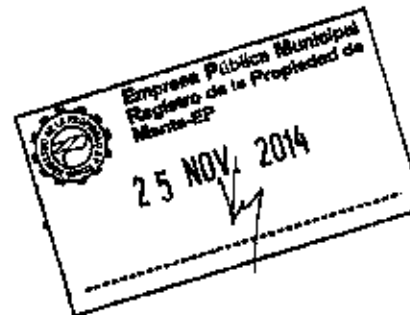
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION, Proceden a reubicar a los Señores Carlos Antonio Vera Aguayo y Rosa Maria Macias de Vera en la Urbanizacion Municipal Mazato "B" lote numero CINCO con una superficie total de Ciento Cuarenta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta
Propietario	80-0000000010060	Macias Cedeño Rosa Maria	Casado	Manta
Propietario	80-0000000010055	Vera Aguayo Carlos Antonio	Casado	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	30	02-sep-2013	331	377

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:30:50 del martes, 25 de noviembre de 2014

A petición de: Sr. Carlos Vera Aguayo

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

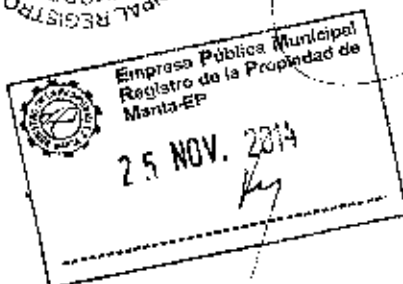


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA 130041694-6
 VERA AGUAYO CARLOS ANTONIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 01 MAYO 1947
 0057 00057 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1947

Carlos Vera
 130041694-6



ECUATORIANA***** V134412222
 CASADO ROSA MACIAS
 PRIMARIA PESCADOR
 ANGEL VERA
 MARTANA AGUAYO
 MANTA 23/05/2011
 23/05/2023
 REN 3989731



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

102
 102-0273 1300416946
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VERA AGUAYO CARLOS ANTONIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA		
MANTA		
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130081673-1
MACIAS CEDEÑO ROSA MARIA
MANABI/MANTIA/MANTIA
20 ABRIL 1950
001- 0111 00332 F
MANABI/MANTIA
MANTIA 1950
Rosa Maria De Vera



ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO CARLOS A VERA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
LUIS MACIAS
RAMONA CEDEÑO
MANTIA 17/03/2010
17/03/2022
REN 2434010



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
003
003 - 0056 1300816731
NUMERO DE IDENTIFICACION
MACIAS CEDEÑO ROSA MARIA
MANABI
PROVINCIA
MANTIA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA 3
ZONA
Elba Marquez Pizarro
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

